

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la celebración del 199° aniversario de la primera fundación de la Ciudad de Dolores, a celebrarse el día 21 de Agosto.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

LUISA OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTÍN DOMINGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Dolores, ubicada en una zona deprimida de la cuenca del Salado, fue fundada por primera vez en 1817, aunque luego fue arrasada por grupos araucanos en 1821 y abandonada, para luego ser repoblada definitivamente hacia 1827.

Durante la primer etapa de la época colonial la zona era habitada por pueblos pampas de carácter nómada y pacífico. Modificaron su actitud durante el proceso de araucanización a mediados del siglo XVII, por lo que en 1806 es creada una guarnición militar para proteger la avanzada hispana para la ocupación de esas tierras cuando se fundan las primeras estancias.

Alrededor de ese fortín, el 21 de agosto de 1817 se acuerda la fundación del nuevo pueblo de Dolores en unas lomas ubicadas entre la estancia Dos Talas de Julián Martínez de Carmona y la de Miguel González de Salomón. Las construcciones del poblado eran de barro y paja y se pobló con vecinos de la zona más el traslado de la población que vivía en la guarnición de Las Bruscas cerca del lugar.

El 30 de abril de 1821, un malón al mando del gaucho José Luis Molina, devastó el pequeño asentamiento de Dolores y el pueblo quedó desierto. Se repobló entre 1827 y 1831.

Ese año de 1831 se crea el partido, desmembrándolo de Monsalvo y se abre un Juzgado de Paz y se designan alcaldes para cada cuartel.

La calma del lugar no tardó en alterarse nuevamente ya que en 1835 Juan Manuel de Rosas reasumió el cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires con la Suma del Poder Público. Sus opositores, unitarios y ganaderos, se reúnen bajo el mando del general Juan Lavalle para derrocarlo. Los opositores de Dolores junto con los de Chascomús y Tandil formaron el movimiento Libres del Sur, al mando de Pedro Castelli y planificaron una revolución en contra de Rosas. El gobierno descubre la conspiración y acelera la proclamación del Grito de Dolores contra la tiranía de Rosas. Las tropas del gobierno arrasan con los opositores, algunos logran huir a Uruguay y la cabeza de Castelli es expuesta durante un tiempo en la plaza de Dolores.

Como castigo además se desmembró el Partido al crearse en 1839 los de Tordillo y Pila, tomando la forma que ocupa actualmente en 1865 cuando se crea el Castelli.

Desde entonces Dolores creció en paz, siendo desde fines del siglo XIX un importante centro administrativo y judicial, ya que sus Tribunales de Justicia tenían jurisdicción sobre todo el sur de Buenos Aires llegando incluso hasta Bahía Blanca.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

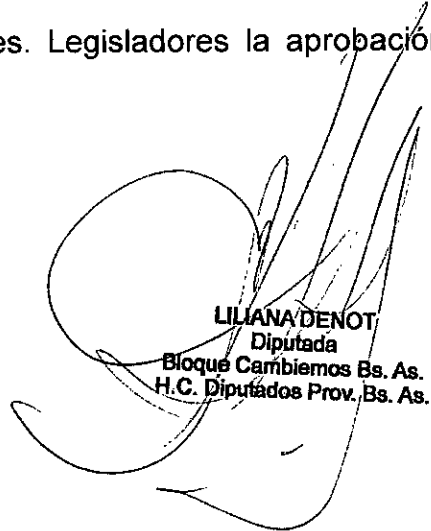


Aunque naturalmente esa zona administrativa fue disminuyendo, aún hoy es uno de los ámbitos más importantes de la justicia bonaerense, que se complementa con un importante centro de reclusión.

Dolores cuenta además, con una desarrollada actividad ganadera y un creciente turismo que lo está colocando como centro de interés de importantes inversiones.

Su pujanza se demuestra en el paulatino incremento de la población, que de los 6.000 habitantes registrados en el censo de 1869 ha llegado en 2010 a superar los 25.000 y que dada las expectativas de desarrollo de nuevas actividades como las aguas termales ese crecimiento seguirá firme en el futuro.

Por estas consideraciones solicitamos los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.